

## **Informe de Resultados del Municipio de Manzanillo Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2010.**

### **I. ANTECEDENTES.**

Con fundamento en los artículos 33, fracción XI, y 116 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, y 14,17, inciso a), y 21 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado; el Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado, en lo sucesivo OSAFIG, efectuó la auditoría a la Cuenta Pública del ejercicio Fiscal 2010 del Municipio de Manzanillo. Radicada bajo expediente número 07/10, y notificada al Lic. Nabor Ochoa López, Presidente Municipal de Manzanillo, mediante oficio, signado por el Auditor Superior, AF/040/2010, del 2 de septiembre de 2010; en el cual además, se informa de los auditores comisionados o habilitados para realizarla.

### **II. MARCO METODOLÓGICO.**

El proceso de fiscalización se realizó observando las disposiciones contenidas en la Ley de Fiscalización Superior del Estado, artículo 83 fracción IV. Inició bajo un programa de trabajo autorizado por el Auditor Superior. Contempla los recursos humanos y materiales necesarios para su ejecución y supervisión. Observa las normas de auditoría aplicables, los procedimientos y las mejores prácticas de fiscalización superior reconocidas.

En la ejecución del programa de auditoría se determinan los objetivos de la revisión, los procedimientos de auditoría aplicables, las áreas sujetas a revisión, el marco legal correspondiente, el ambiente de control interno, el alcance de la revisión, la determinación del universo, la muestra seleccionada y las técnicas de auditoría aplicables.

Con fundamento en el artículo 17, inciso a), fracciones I y II, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, el Auditor Superior del Estado autorizó los procedimientos de auditoría para el presente proceso de fiscalización y aplicables a la cuenta pública del Municipio de Manzanillo. Comprendió los siguientes:

#### **a) PLANEACIÓN.**

En el Programa Anual de Actividades del OSAFIG, se incluyó la auditoría a este municipio; dado que es una auditoría por mandato constitucional e irrefutable en cuanto a su fiscalización.

#### **b) ESTUDIO GENERAL DE LA ENTIDAD.**

En cuanto al procedimiento de Estudio General de la Entidad se formularon recomendaciones de cumplimiento oportuno de obligaciones fiscales; de regulación de manuales descriptivos de puestos y funciones; de elaboración de la matriz de indicadores, y de implementación de medidas para consolidación de su cuenta pública.

**c) ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO.**

Se determinó un ambiente de control interno aceptable con algunos aspectos de riesgo, de los cuales se formularon algunas recomendaciones, en cuanto a la elaboración de reglamentos, manuales de organización y procedimientos, descripción de puestos y perfiles y formulación de indicadores y elaboración de presupuesto con una estructura programática en base a resultados.

**d) ANÁLISIS DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS.**

Se revisaron los procesos administrativos en las áreas con el objeto de conocer su gestión y poder verificar los ingresos y gastos generados en ellas, constatando que estos se realizaran conforme el marco legal correspondiente.

**e) ANÁLISIS, CÁLCULO, VERIFICACIÓN FÍSICA Y DOCUMENTAL.**

Técnicas de auditoría aplicada en los documentos generadores de ingreso, gasto, y obra pública; en los registros contables generados en pólizas correspondientes, auxiliares, libro diario y mayor, en las cuentas de balance, en los reportes y estados financieros presupuestales generados y en los sustentos documentales que soportan la información vertida en cuenta pública. En la verificación documental se observa, además que la gestión y sustento documental se encuentren dentro del marco legal aplicable.

**f) CONFIRMACIONES Y COMPULSAS DE DATOS.**

Confirmaciones de datos, tanto de los servidores públicos de la administración municipal, como de terceros que gestionaron algún trámite, tuvieron alguna carga tributaria, fueron beneficiarios de algún programa, proveedores de algún bien o servicio, o resultaron beneficiados en contratación de obra.

**g) VISITAS E INSPECCIÓN FÍSICA.**

Se llevaron a cabo varias sesiones de trabajo y visitas a la entidad auditada, verificaciones físicas y diversas reuniones informativas o aclaratorias con los servidores públicos encargados de la administración municipal. De todos los actos generados en el proceso de revisión, tanto financieras como de obra pública, se dejó constancia de ello en las actas levantadas para tal efecto y en las notificaciones formuladas por oficio de información o requerimientos de datos necesarios para efectuar el proceso de fiscalización.

**h) VERIFICACIÓN DE REGISTROS CONTABLES.**

Verificación de los registros contables conforme el marco legal, postulados básicos de contabilidad gubernamental y los criterios de armonización contable aplicables.

**i) PROCEDIMIENTOS Y TÉCNICAS DE AUDITORÍA NECESARIAS.**

Aplicación de todos aquellos procedimientos y técnicas de auditoría necesarias para obtener una evidencia suficiente y competente del objeto revisado.

**III. CUENTA PÚBLICA.**

La Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2010 del Municipio de Manzanillo fue recibida por el H. Congreso del Estado, quién a su vez, la remitió a este Órgano Fiscalizador para su revisión y fiscalización. Contiene los estados financieros con las siguientes cifras:

<b>MUNICIPIO DE MANZANILLO, COL.</b>	
<b>ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010</b>	
<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE (PESOS)</b>
<b>ACTIVO:</b>	
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>\$61,232,167.65</b>
FONDO REVOLVENTE	22,700.00
BANCOS	41,576,627.30
INVERSIONES Y VALORES	398,190.06
DEUDORES	18,572,576.57
DOCUMENTO POR COBRAR	20,214.24
GASTOS POR COMPROBAR	81,123.72
DEPOSITOS EN GARANTIA	285,751.00
CREDITO AL SALARIO	28,889.83
DEUDORES POR ANTICIPO DE OBRAS	246,094.93
<b>ACTIVO FIJO</b>	<b>\$121,246,091.80</b>
TERRENOS	927,594.08
EDIFICIOS	21,681,927.47
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	15,791,370.51
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	59,987,432.74
MAQUINARIA Y EQUIPO	10,374,358.73
OTROS BIENES	12,483,408.27
<b>ACTIVO DIFERIDO</b>	
PRESTAMO BANOBRAS	160,879,614.40
<b>SUMA DEL ACTIVO</b>	<b>\$343,357,873.85</b>
<b>PASIVO:</b>	
<b>PASIVO CIRCULANTE</b>	<b>\$25,922,571.26</b>
PROVEEDORES	2,128,448.25
ACREEDORES	6,867,142.79
RETENCIONES A FAVOR DE TERCEROS	6,443,075.62
SUELDOS Y SALARIOS POR PAGAR	9,092,012.94
ACREEDORES POR ANTICIPO DE OBRA	93,963.37
RETENCIONES POR OBRAS 2010	1,297,928.29
<b>PASIVO FIJO</b>	<b>\$160,879,614.40</b>
PRESTAMO A LARGO PLAZO	160,879,614.40
<b>SUMA DEL PASIVO</b>	<b>\$186,802,185.66</b>
<b>PATRIMONIO:</b>	
PATRIMONIO MUNICIPAL	90,701,370.46
RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	52,089,686.91
RESULTADOS DEL EJERCICIO	13,764,630.82
<b>SUMA PATRIMONIO</b>	<b>\$156,555,688.19</b>
<b>SUMA PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>\$343,357,873.85</b>

**MUNICIPIO DE MANZANILLO, COL.**  
**ESTADO DE RESULTADOS DEL 1º ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010**

CONCEPTO	IMPORTE (PESOS)
<b>INGRESOS</b>	<b>\$648,009,660.38</b>
IMPUESTOS	90,432,238.50
DERECHOS	62,205,396.06
PRODUCTOS	6,870,728.91
APROVECHAMIENTOS	83,097,156.88
PARTICIPACIONES FEDERALES	253,417,686.48
INGRESOS FEDERALES COORDINADOS	11,697,668.61
FONDO DE APORTACIONES FEDERALES	78,577,926.85
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	61,710,858.09
<b>EGRESOS</b>	<b>\$634,245,029.56</b>
SERVICIOS PERSONALES	319,927,392.62
MATERIALES Y SUMINISTROS	48,125,768.98
SERVICIOS GENERALES	30,959,411.13
TRANSFERENCIAS	88,743,145.29
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	713,860.97
OBRA PÚBLICA Y CONSTRUCCIÓN	26,395,782.35
EROGACIONES ESPECIALES	7,720,732.82
DEUDA PÚBLICA	2,829,427.47
OTROS EGRESOS	6,356,353.64
ACCIONES CON CRÉDITO FAIS 2010	1,676,248.96
PROGRAMA RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS 2010	435,151.31
OBRAS SOCIALES HÁBITAT 2010	757,324.70
FONDO 3	17,164,309.91
PROGRAMA SUBSEMUN	13,055,723.33
FONDO 4	37,939,821.61
OBRAS PÚBLICAS DIVERSA 2010	25,979,460.50
EQUIPO DE TRANSPORTE	2,799,711.60
FONDO PARA DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS	2,665,402.37
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>\$13,764,630.82</b>

#### IV. DEUDA PÚBLICA.

La deuda pública del municipio de Manzanillo al cierre del ejercicio fiscal que se audita es de \$160,879,614.40 el cual se conforma como sigue:

CREDITO	IMPORTE DEL CREDITO (PESOS)	FECHA DE CONTRATO	PLAZO	SALDO AL 31 DICIEMBRE 2010 (PESOS)	AMORTIZACIONES POR PAGAR
BANOBRAS #7169	\$54,135,819.28	01-12-07	20 AÑOS	\$51,156,061.74	209
BANOBRAS #7185	63,500,000.00	30-05-08	20 AÑOS	\$60,623,411.64	206
BANOBRAS #8981	\$10,590,999.82	15-07-10	2 AÑOS	\$9,200,141.02	21
BANOBRAS #9030	\$39,900,000.00	15-07-10	9 AÑOS	\$39,900,000.00	108
<b>SUMA</b>				<b>\$160,879,614.40</b>	

**V. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA.**
**A) INGRESOS.**

Los ingresos presupuestados para el ejercicio fiscal 2010, de este municipio, fueron \$547,600,664.25; autorizados por la legislatura Local mediante Decreto 46 de Ley de Ingresos, publicado en el periódico oficial *El Estado de Colima* el 19 de diciembre 2009.

La hacienda pública municipal, en este ejercicio fiscal, obtuvo ingresos por \$648,009,660.38; comparándolos con el presupuesto, se observa un incremento de ingresos de \$100,408,996.13 como se muestra a continuación:

<b>MUNICIPIO DE MANZANILLO, COL. ESTADO DE VARIACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2010</b>			
<b>CONCEPTO</b>	<b>INGRESOS DEL EJERCICIO (PESOS)</b>	<b>PRESUPUESTO LEY DE INGRESOS (PESOS)</b>	<b>DIFERENCIA (PESOS)</b>
IMPUESTOS	90,432,238.50	82,229,458.55	8,202,779.95
DERECHOS	62,205,396.06	53,835,480.56	8,369,915.50
PRODUCTOS	6,870,728.91	4,574,417.42	2,296,311.49
APROVECHAMIENTOS	83,097,156.88	30,703,263.25	52,393,893.63
PARTICIPACIONES FEDERALES	253,417,686.48	244,532,248.93	8,885,437.55
INGRESOS FEDERALES COORDINADOS	11,697,668.61	11,568,953.52	128,715.09
RECURSOS FEDERALES RAMO 33	78,577,926.85	80,156,830.02	-1,578,903.17
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	61,710,858.09	40,000,012.00	21,710,846.09
<b>SUMA</b>	<b>\$648,009,660.38</b>	<b>\$547,600,664.25</b>	<b>\$100,408,996.13</b>

**B) EGRESOS.**

Los egresos autorizados por el H. Cabildo para el ejercicio fiscal fueron \$547,600,664.25; publicación número 65 del periódico oficial *El Estado de Colima* del 31 de diciembre de 2009. Comparándolos con los ejercidos fueron \$ 634,245,029.56; refleja una erogación de \$86,644,365.31 mayor al presupuesto originalmente autorizado. La variación que se refleja en diferentes conceptos de gasto como se detalla a continuación:

<b>MUNICIPIO DE MANZANILLO, COL. ESTADO DE VARIACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2010</b>			
<b>CONCEPTO</b>	<b>EGRESOS EJERCIDOS (PESOS)</b>	<b>PRESUPUESTO DE EGRESOS (PESOS)</b>	<b>DIFERENCIA (PESOS)</b>
SERVICIOS PERSONALES	319,927,392.62	293,420,456.91	26,506,935.71
MATERIALES Y SUMINISTROS	48,125,768.98	25,133,301.94	22,992,467.04
SERVICIOS GENERALES	30,959,411.13	18,491,547.54	12,467,863.59
TRANSFERENCIAS	88,743,145.29	65,747,930.28	22,995,215.01
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	713,860.97	15,000.00	698,860.97
OBRA PÚBLICA Y CONSTRUCCIÓN	26,395,782.35	16,000,000.00	10,395,782.35
EROGACIONES ESPECIALES	7,720,732.82	6,210,597.56	1,510,135.26

DEUDA PÚBLICA	2,829,427.47	0.00	2,829,427.47
OTROS EGRESOS	6,356,353.64	2,425,000.00	3,931,353.64
ACCIONES CON CRÉDITO FAIS 2010	1,676,248.96	0.00	1,676,248.96
PROGRAMA RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS 2010	435,151.31	0.00	435,151.31
OBRAS SOCIALES HÁBITAT 2010	757,324.70	0.00	757,324.70
FONDO 3	17,164,309.91	20,843,096.79	-3,678,786.88
PROGRAMA SUBSEMUN	13,055,723.33		13,055,723.33
FONDO 4	37,939,821.61	59,313,733.23	-21,373,911.62
OBRAS PÚBLICAS DIVERSA 2010	25,979,460.50	0.00	25,979,460.50
EQUIPO DE TRANSPORTE	2,799,711.60	0.00	2,799,711.60
FONDO P/DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS 20	2,665,402.37	0.00	2,665,402.37
FINANCIAMIENTO 2010	0.00	40,000,000.00	-40,000,000.00
<b>SUMA</b>	<b>\$634,245,029.56</b>	<b>\$547,600,664.25</b>	<b>\$86,644,365.31</b>

## VI. ALCANCE DE LA REVISIÓN.

El alcance de la revisión en relación a la representatividad de la muestra auditada de los ingresos recibidos del Municipio de Manzanillo y del egreso ejercido se indica a continuación:

### A) FINANCIERO.

CONCEPTO	UNIVERSO SELECCIONADO (PESOS)	MUESTRA AUDITADA (PESOS)	REPRESENTATIVIDAD DE LA MUESTRA
<b>INGRESOS</b>			
INGRESOS PROPIOS	169,736,002.43	69,392,954.04	41%
PARTICIPACIONES	237,984,873.01	185,628,200.95	78%
RAMO 33	78,577,926.85	66,791,237.82	85%
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	61,710,858.27	52,454,229.53	85%
RECURSOS FEDERALES	72,869,517.92	21,860,855.38	30%
<b>SUMA</b>	<b>\$620,879,178.48</b>	<b>\$396,127,477.72</b>	<b>64%</b>
<b>EGRESOS</b>			
EGRESOS RECURSOS PROPIOS	491,434,976.23	471,777,577.18	96%
EGRESOS OBRAS PÚBLICAS	52,375,242.85		
EGRESOS RECURSOS RAMO 33	56,780,380.48	53,941,361.46	95%
EGRESOS FONDOS FEDERALES	33,654,429.80	10,096,328.94	30%
<b>SUMA</b>	<b>\$634,245,029.36</b>	<b>\$535,815,267.58</b>	<b>84%</b>

### B) URBANIZACIÓN Y OBRA PÚBLICA.

CONCEPTO	NÚMERO DE EVENTOS		
	UNIVERSO SELECCIONADO	MUESTRA AUDITADA	REPRESENTATIVIDAD DE LA MUESTRA
LICENCIAS DE CONSTRUCCION	811	30	4%

AUTORIZACION DE PROGRAMA PARCIAL DE URB.	15	14	93%
EXPEDICION DE LICENCIA DE URBANIZACION	12	11	92%
AUTORIZACION DE PROYECTO EJECUTIVO DE URB.	12	11	92%
PERMISO PARA CONST EN CONDOMINO	2	1	50%

**OBRA PÚBLICA**

CONCEPTO		UNIVERSO SELECCIONADO (PESOS)	MUESTRA AUDITADA ( PESOS)	REPRESENTA TIVIDAD DE LA MUESTRA
<b>EGRESOS OBRA PÚBLICA</b>				
MEZCLA DE RECURSOS	REC. PROPIOS	16,589,379.90	3,691,528.08	22%
MEZCLA DE RECURSOS	FONDO IV	421,660.86	226,003.94	54%
MEZCLA DE RECURSOS	REC. PROPIOS	15,977,383.41	5,658,025.20	35%
MEZCLA DE RECURSOS	REC.FEDERALES	22,868,115.50	7,911,010.69	35%
FONDO III		5,930,209.03	4,001,548.91	67%
MEZCLA DE RECURSOS	FONDO III	11,400,122.71	5,121,119.77	45%
MEZCLA DE RECURSOS	REC. FEDERALES	19,873,120.49	9,814,962.97	49%
<b>SUMA</b>		<b>\$93,059,991.90</b>	<b>\$36,424,199.56</b>	<b>39%</b>

**VII. PROMOCIÓN DE ACCIONES.**

Derivado de los trabajos realizados y en cumplimiento a la disposición del artículo 24, párrafo segundo, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, previo citatorio con oficio, número 309/2011 recibido el 16 de agosto del 2011; el Auditor Superior, mediante oficio número 320/2011, recibido el 18 de agosto del mismo mes y año, procedió a la entrega al Lic. Nabor Ochoa López, Presidente Municipal de Manzanillo, del Informe de Auditoría del Municipio de Manzanillo, de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2010, Cédula de Resultados Primarios Financieros, Cédula de Resultados Primarios de Urbanización y Obra Pública e Informe de la Evaluación de la Gestión Financiera. Acto en el cual se dejó constancia en acta circunstanciada firmada por ambos con sus respectivos testigos. En ese mismo acto, se informó del plazo y procedimiento para presentar las argumentaciones adicionales y documentación soporte que solventen los resultados con observaciones y las acciones promovidas en los resultados con recomendaciones. Igualmente, se informó que una vez recibida la documentación, ésta será valorada y, las observaciones no solventadas pasarán a formar parte del Informe de Resultados que se entregará a la Comisión de Hacienda Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos

En la Cédula de Resultados Primarios Financieros, se informó a la entidad auditada: los resultados del estudio general, evaluación del control interno, protección de información, archivo de documentos y solicitud de aclaraciones y sustentos documentales; desprendiendo de ello recomendaciones y acciones que la autoridad deberá atender. En la citada cédula se informa los objetivos de la revisión, el marco legal, las áreas sujetas a revisión, el concepto de ingresos, gasto o Cuenta de Mayor que se revisa, la muestra seleccionada, el procedimiento de auditoría aplicado y el resultado de la revisión.

El municipio de Manzanillo, mediante oficio número PM 144-86/2011, contestó la solicitud de aclaración y sustento documental de las observaciones señaladas, habiendo entregado diversos documentos los cuales, una vez valorados por el OSAFIG, arrojan el siguiente estatus:

**A) ESTATUS DE OBSERVACIONES.**
**OBSERVACIONES FINANCIERAS**

PROCEDI MIENTO	RESULTAD O	OBSE RVA CIÓN	RECOME NDA CIÓN	REINTEGRO (pesos)	CUANTIFICA CIÓN (pesos)	CONCEPTO	ESTATUS
1	07/10-F01		R			Estudio general de la entidad.	Atendida
2	07/10-F02		R			Evaluación del control interno.	Atendida
4.2	07/10-F03		R			Rezago del impuesto predial.	Atendida
4.8	07/10-F04		R			Valores provisionales en predial.	Atendida
4.19.1	07/10-F05	SÍ			8,532.27	Depósitos extemporáneos por parte del H. Ayuntamiento.	Solventada
4.16.1	07/10-F06	SÍ			24,931.64	Cobros en transmisión patrimonial por adjudicación en rebeldía.	Solventada
4.16.2	07/10-F07	SÍ		223,484.28		Recursos por siniestralidad no entregados al H. Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Manzanillo, A.C.	Solventada
21.10.1	07/10-F08	SÍ				Impuesto 2% sobre nómina.	Atendida
21.10.2	07/10-F09	SÍ			153,942.11	Servicios personales y honorarios pagos por servicio notariales.	Solventada
21.15.1	07/10-F10	SÍ		67,234.83		Pagos de IMSS personal de baja.	Solventada
21.17.1	07/10-F11	SÍ			191,258.38	Servicios personales ubicación de trabajadores.	Solventada
22.7.1	07/10-F12	SÍ			9,688,885.44	Adquisiciones a invitación de cuando menos tres proveedores.	Solventada
22.9.1	07/10-F13	SÍ			3,854,758.89	Posibles compras fraccionadas.	Solventada
22.15.1	07/10-F14	SÍ			162,496.00	Adquisiciones por adjudicación directa.	Solventada
24.3.1	07/10-F15		R			Autorización del manual operativo de programas sociales.	Atendida
26.1	07/10-F16		R			Control interno del FISM.	Atendida
26.2	07/10-F17		R			No fueron publicadas las fechas de recepción de los recursos del FISM.	Atendida
26.6	07/10-F18	SÍ		644,127.37	15,449.73	Transferencias del FONDO III a cuentas bancarias de recursos propios.	Parcialmente solventada
26.1	07/10-F19	SÍ				Parte de la documentación no fue cancelada con la leyenda OPERADO FISM.	Solventada
26.11	07/10-F20	SÍ				Registro contable en gasto ordinario, comisiones y rendimientos bancarios del FONDO III.	Solventada
26.13	07/10-F21	SÍ			37,977.73	Bienes que no fueron capitalizados adquiridos con recursos del FONDO III.	Solventada
26.15	07/10-F22	SÍ			51,118.62	Registro contable de retenciones de ISR rendimientos y comisiones bancarias.	Solventada
26.17	07/10-F23	SÍ				No informó el municipio el avance físico de las obras, referente al 3er trimestre.	Solventada
26.23	07/10-F24	SÍ				Presentados de los 2 primeros informes trimestrales en forma extemporánea del FISM 2010.	Solventada



27.11	07/10-F25		R		Debilidades del control interno del FISM en la aplicación de manuales de organización y procedimientos	Atendida
27.5	07/10-F26	SÍ			Pagos del FONDO IV diversos gastos por otros requerimientos..	Solventada
27.9.1	07/10-F27	SÍ			Parte de la documentación no fue cancelada con la leyenda OPERADO FORTAMUN.	Solventada
27.10.1	07/10-F28	SÍ		11,343.03	Reintegro comisiones y rendimientos bancarios del FONDO IV.	No solventada
27.17.1	07/10-F29	SÍ			Informe del avance físico de las obras del cuarto trimestre, referente al FONDO IV	Solventada
27.21.1	07/10-F30	SÍ			Presentación extemporánea los dos primeros informes trimestrales del FONDO IV.	Solventada
40.1.1	07/10-F31	SÍ		1,173,165.70	Ingresos de ZOFEMAT.	Solventada
40.5.1	07/10-F32		R		Depósitos a favor del ayuntamiento no identificados en cuentas bancarias.	Atendida
40.5.2	07/10-F33		R		Cheques expedidos por el municipio que no han sido cobrados	Atendida
40.5.3	07/10-F34		R		Comisiones bancarias no identificadas	Atendida
40.5.4	07/10-F35		R		Aclaración de cargos bancarios en conciliación.	Atendida
40.17.1	07/10-F36		R		Préstamo del fondo de ahorro.	Atendida
40.17.2	07/10-F37		R		Aclarar descuentos en participaciones.	Atendida
40.17.3	07/10-F38		R		Corrección de registros contables.	Atendida
40.17.4	07/10-F39		R		Anticipos para obras, saldos negativos por errores contables no conciliados realizados en ejercicios anteriores.	Atendida
40.18.4	07/10-F40		R		Corrección de registro proveniente de venta de terreno; operación realizada en años anteriores.	Atendida
40.18.5	07/10-F41		R		Deudores por anticipos de obras CEMEX, realizadas en años anteriores.	Atendida
42.1.1	07/10-F42		R		Corrección del concepto impuesto presentada ante el SAT.	Atendida
42.6	07/10-F43	SÍ		711,609.41	Pasivos a diciembre pendiente de exhibir las facturas originales.	Solventada
43.1.1	07/10-F44		R		Corrección registro de amortizaciones de préstamos.	Atendida
43.12.1	07/10-F45		R	3,157,500.00	Corrección de registro por adeudos pendientes de locatarios del Mercado Perla del Pacifico.	Atendida
46	07/10-F46		R		Sistema de protección de información	Atendida
47	07/10-F47		R		Protección del archivo.	Atendida
<b>47</b>	<b>24</b>	<b>23</b>		<b>\$946,189.51</b>	<b>\$19,231,625.92</b>	

**OBSERVACIONES DESARROLLO URBANO Y OBRA PÚBLICA.**

PROCE DIMIEN TO	RESUL TADO	OBSER VA CIÓN	RECOM ENDA CIÓN	REINTE GRO (PESOS)	CUANTIFICA CIÓN (PESOS)	CONCEPTO	ESTATUS
6.3.1	07/10-OP 01	SI				Publicación del programa parcial de urbanización.	Solventada

6.3.2	07/10-OP 02	SI		Constancia de factibilidad.	Solventada
6.3.3	07/10-OP 03	SI		Acta de comisión municipal.	Solventada
6.5.1	07/10-OP 04	SI		Proyecto del carril de desaceleración.	Solventada
6.5.2	07/10-OP 05	SI		Fianzas.	Solventada
25.1	07/10-OP 06		R	Expedientes de obra incompletos	Atendida
25.3	07/10-OP 07	SI		Sin memoria de cálculo ni firma de perito.	Solventada
25.7	07/10-OP 08	SI		Sin cuadros comparativos.	Solventada
25.8	07/10-OP 09	SI		Sin acreditar criterios de economía	Solventada
25.11	07/10-OP 10	SI	665.86	Incumplimiento en programa de ejecución.	Solventada
25.13	07/10-OP 11	SI	4,986.36	Cobra trabajos de forma manual y se realiza con maquinaria.	Solventada
25.15	07/10-OP 12	SI		Sin finiquito y acta entrega-recepción	Solventada
25.17	07/10-OP 13	SI		Deterioro en malla ciclón .	Solventada
25.19	07/10-OP 14	SI		Sin cumplir con preceptos artículo 33 ley de coordinación fiscal.	Solventada
25.1	07/10-OP 15		R	Expedientes de obra incompletos.	Atendida
25.2	07/10-OP 16	SI		Sin programa de ejecución de obra.	Solventada
25.7	07/10-OP 17	SI		Sin cuadros comparativos.	Solventada
25.8	07/10-OP 18	SI		Sin acreditar criterios de economía.	Solventada
25.11	07/10-OP 19	SI		Demostrar provisión de adeudos.	Solventada
25.15	07/10-OP 20	SI		Sin finiquito y acta entrega-recepción.	Solventada
25.19	07/10-OP 21	SI		Sin cumplir con preceptos artículo 33 ley de coordinación fiscal.	Solventada
25.2	07/10-OP 22	SI		Sin promover participación de beneficiarios.	Solventada
25.23	07/10-OP 23	SI		Sin dictamen de impacto ambiental .	Solventada
25.1	07/10-OP 24		R	Expedientes de obra incompletos.	Atendida
25.2	07/10-OP 25	SI		Sin programa de ejecución de obra.	Solventada
25.3	07/10-OP 26	SI		Sin presupuesto y documentos vinculados.	Solventada
25.8	07/10-OP 27	SI		Sin acreditar criterios de economía	Solventada
25.13	07/10-OP 28	SI	323.59	Diferencia en pago de precio unitario.	Solventada
25.15	07/10-OP 29	SI		Sin finiquito y acta entrega-recepción.	Solventada
25.16	07/10-OP 30	SI		Sin acreditar propiedad del inmueble.	Solventada
25.17	07/10-OP 31	SI	R	Reparación de daños.	Solventada
25.1	07/10-OP 32		R	Expedientes de obra incompletos.	Atendida

25.2	07/10-OP 33	SI		Sin programa de ejecución de obra.	Solventada
25.3	07/10-OP 34	SI		Sin presupuesto y documentos vinculados.	Solventada
25.4	07/10-OP 35	SI		Sin permiso, autorización y licencia.	Solventada
25.8	07/10-OP 36	SI		Sin acreditar criterios de economía.	Solventada
25.12	07/10-OP 37	SI	2,482.64	Falta de amortización de anticipo .	Solventada
25.13	07/10-OP 38	SI		Justificar trabajo ejecutado con maquinaria.	Solventada
25.15	07/10-OP 39	SI		Sin finiquito y acta de entrega-recepción.	Solventada
25.19	07/10-OP 40	SI		Sin cumplir con preceptos artículo 33 ley de coordinación fiscal .	Solventada
25.2	07/10-OP 41	SI		Sin promover participación de beneficiarios.	Solventada
25.21	07/10-OP 42	SI		Obras sin propuesta de habitantes.	Solventada
<b>TOTAL</b>	<b>42</b>	<b>37</b>	<b>5</b>	<b>\$8,458.45</b>	

Los importes con números rojos en la columna de REINTEGROS, tanto de las observaciones financieras como de obra pública, indican que a la fecha, del presente informe, no habían exhibido, a este Órgano de Fiscalización, el depósito correspondiente por parte del ente auditado.

Los importes de las operaciones cuantificadas, en las observaciones financieras y de obra pública, no necesariamente implicaron recuperación de recursos por presuntos daños o perjuicios, o ambos, a la hacienda pública, y fueron sujetas a las aclaraciones realizadas en los plazos establecidos.

## **B) PRESUNTAS IRREGULARIDADES.**

Las observaciones no solventadas o solventadas parcialmente o no solventadas en el plazo concedido o con la formalidad requerida; forman parte de este Informe de Resultados entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, del H. Congreso del Estado, conforme lo previsto en los artículos 15 fracción IV, 16, 27, 34, 35 y 36 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado.

En los términos de los artículos 24, 25, 26 y 27 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado y derivado del estatus que guarda la solventación de las observaciones, contenidas en la Cédula de Resultados Primarios, por la atención y solventación de las acciones promovidas los servidores públicos responsables por las presuntas irregularidades detectadas serán acreedores a las sanciones y acciones que procedan en su caso.

### VIII. DICTAMEN DEL AUDITOR SUPERIOR.

La auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable; fue planeada y desarrollada de acuerdo con el objetivo y alcance establecidos, se aplicaron procedimientos de auditoría y pruebas selectivas, que se estimaron necesarios. En consecuencia, existe una base razonable para sustentar el presente dictamen que se refiere sólo a las operaciones revisadas.

El Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado considera que, en términos generales y respecto de la muestra auditada, el municipio de Manzanillo, cumplió con las disposiciones normativas aplicables, excepto por los resultados que se precisan en el apartado correspondiente a este informe y que se refieren a presuntas irregularidades.

**C.P.C. María Cristina González Márquez.**  
Auditor Superior del Estado.

Colima, Col., 30 de septiembre de 2011.